

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	DECRETO	CÓDIGO	AP-JC-RG-70
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	40 de 40

DECRETO No. 121

“Por medio del cual se efectúa un traslado”

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER

En uso de las facultades otorgadas mediante
Decreto 0007 del 18 de enero de 2016 y,

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Acto Administrativo, se distribuyó la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en el Departamento de Santander, financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.
- Que la **CONCENTRACIÓN DESARROLLO RURAL JOSÉ ANTONIO GALÁN**, del municipio de SAN VICENTE DE CHUCURÍ, presenta necesidad del servicio del empleo AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
- Que es atribución de la Administración Departamental el manejo y redistribución de la planta administrativa del sector educativo.
- Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. A partir de la fecha, reubicar un (1) empleo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 10, del **COLEGIO INTEGRADO CAMILO TORRES** del municipio de SAN VICENTE DE CHUCURÍ, para la **CONCENTRACIÓN DESARROLLO RURAL JOSÉ ANTONIO GALÁN**, del municipio de SAN VICENTE DE CHUCURÍ, con cargo al Sistema General de Participaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto rige a partir de la fecha de publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a

12 JUN 2018

CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario General

Revisó: *Inés Andrea Aguilar Aldana, Directora Administrativa de Talento Humano*
Carlos Fernando Pedraza Santamaría/Profesional Universitario.

Proyectó: *Sandra Milena Carrillo/Profesional Universitario (E).*